Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000681

USHUAIA, 28 OCT. 2024

VISTO el Expediente MS-E-64748-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de limpieza destinados a áreas dependientes de la Subsecretaria de Transporte del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 240/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 244/24-525 (N° de orden 17).

Que se recibieron ofertas de las firmas SUCESION DE BELLOFIORE, RUBEN HORACIO C.U.I.T. N° 20-14457487-8, SUPERLIMP S.R.L C.U.I.T. N° 30-71178294-6, LOMBARDO, JORGE JOSE FABIO C.U.I.T. N° 20-35682152-2, VELAZQUE, MIRIAM ALICIA C.U.I.T. N° 23-29042680-4, ARNST, MARTIN JORGE C.U.I.T. N° 20-25994707-4 y GAMARRA, MANUEL ANIBAL C.U.I.T. N° 20-23181634-9.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Preadjudicación obrante en N° de orden 115, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación a las firmas detalladas en Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 ($ 419.860,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que la firma SUCESION DE BELLOFIORE, RUBEN HORACIO C.U.I.T. N° 20-14457487-8, presenta desistimiento de la oferta a fecha 19 de octubre de 2024.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3173/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, y N° 1771/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD
Y MEDICINA COMUNITARIA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 244/24-525, por la adquisición de insumos de limpieza destinados a áreas dependientes de la Subsecretaria de Transporte del Ministerio de Salud de la Provincia, las firmas detalladas en Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 ($ 419.860,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las ordenes de compras correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9075UG, UGC UC9071, Clasificación 20000,

///...2

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
Walter CARDENAS ALV
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

…///2

correspondiente al Fondo Específico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.P.S. y M.C. N° 000681 /24.

M.S.
CS

FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALE
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Ezequiel Zolezzi
Secretario de Atención Primaria
de la Salud y Medicina Comunitaria

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.A.P.S. y M.C. Nº 000681 /24

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
SUPERLIMP S.R.L C.U.I.T. N° 30-71178294-6	N° 4 y 9, Alternativa 00	$ 43.422,00
LOMBARDO, JORGE JOSE C.U.I.T. N° 20-35682152-2	N° 3 y 5, Alternativa 00	$ 73.600,00
VELAZQUE, MIRIAM ALICIA C.U.I.T. N° 23-29042680-4	N° 19, Alternativa 00	$ 25.700,00
ARNST, MARTIN JORGE C.U.I.T. N° 20-25994707-4	N° 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23 y 24 Alternativa 00	$ 241.440,00
GAMARRA, MANUEL ANIBAL C.U.I.T. N° 20-23181634-9	N° 1 y 2, Alternativa 00	$ 35.698,00
TOTAL		$ 419.860,00

M.S.
CS

FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALC...
División Registro y
Despacho Administrat...
Ministerio de Salud

Ezequiel Zolezzi
Secretario de Atención Primaria
de la Salud y Medicina Comunitaria